



REPUBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución No. 926-08, del 27 de marzo de 2008, sobre Designación de Notarios Públicos para el Municipio de Santo Domingo Norte.

Dios, Patria y Libertad

República Dominicana

En nombre de la República, la Suprema Corte de Justicia regularmente constituida por los jueces: Jorge A. Subero Isa, Presidente; Rafael Luciano Pichardo, Primer Sustituto de Presidente; Eglys Margarita Esmurdoc, Segunda Sustituta de Presidente; Hugo Alvarez Valencia, Juan Luperón Vásquez, Margarita A. Tavares, Enilda Reyes Pérez, Dulce Ma. Rodríguez de Goris, Julio Aníbal Suárez, Víctor José Castellanos Estrella, Ana Rosa Bergés Dreyfous, Edgar Hernández Mejía, Darío O. Fernández Espinal y José E. Hernández Machado, miembros, asistidos de la Secretaría General, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, hoy día jueves 27 de marzo de 2008, años 165° de la Independencia y 145° de la Restauración, dicta en Cámara de Consejo, la siguiente **Resolución:**

Vistos: Los artículos 2, 8 y 61 de la Ley núm. 301 de 1964, del Notariado;

Visto: El artículo 7, numerales 1 y 4 de la Ley núm. 327-98, del 9 de julio de 1998, de Carrera Judicial;

Vista: La Ley núm. 163, de fecha 16 de octubre de 2001, que crea la Provincia Santo Domingo;



REPUBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Vistos: Los resultados del VIII Censo Nacional de Población y Vivienda, del año 2002;

Vista: La Resolución núm. 1778-2007 aprobada por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia, en fecha 12 de julio de 2007;

Visto: El Informe rendido el 27 de marzo de 2008 por la Dirección General de la Carrera Judicial, con los resultados del Primer Concurso de Oposición para Aspirantes a Notarios;

Atendido, que la Suprema Corte de Justicia, debido a la importancia que tiene la función notarial en los actos realizados por los particulares y en interés de garantizar la transparencia en la escogencia de éstos oficiales públicos, así como la calidad profesional y las condiciones de aptitud moral de los mismos, ha diseñado un procedimiento de escogencia a través de un sistema de concurso de oposición, organizado en base a criterios objetivos, en el que prima la capacidad profesional y la aptitud moral de los aspirantes;

Atendido, que desde el año 1998 la Suprema Corte de Justicia no ha designado a ningún Notario Público;

Atendido, que la Dirección General de la Carrera Judicial es el órgano responsable de asistir a la Suprema Corte de Justicia en la formulación de los programas, normas y políticas de Carrera Judicial; así como asesorar y asistir técnicamente a los organismos del Poder Judicial, en relación con las funciones que le correspondan en materia de Carrera Judicial;



REPUBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Atendido, que mediante Resolución núm. 1778-2007 del 12 de julio de 2007 la Suprema Corte de Justicia instruyó a la Dirección General de la Carrera Judicial a convocar a un concurso de oposición para la conformación del registro de elegibles de Notarios Públicos del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, con la finalidad de la posterior designación de 40 Notarios en ese Municipio;

Atendido, que de acuerdo con el informe de la Dirección General de la Carrera Judicial, dicho primer concurso, fue superado por los profesionales del derecho que se indican más abajo;

Atendido, que el número de notarios en un municipio, debe ser proporcional a su población, a razón de uno por cada mil quinientos habitantes, y uno más por la fracción que exceda los setecientos cincuenta, por lo que para el Municipio Santo Domingo Norte, procede el nombramiento de los tres abogados que superaron el concurso;
Por tales motivos, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Designar como en efecto designa, a los licenciados DEMETRIO PEREZ RAFAEL, LEONARDO NATANAEL MARCANO DE LA ROSA Y RAMON ANTONIO VICIOSO MONTERO Notarios de los del **Número para el Municipio Santo Domingo Norte (Villa Mella)**, Provincia Santo Domingo.

SEGUNDO: Disponer, como en efecto dispone, que los notarios nombrados establezcan su estudio profesional dentro de los límites del Municipio Santo Domingo Norte (Villa Mella), dentro del plazo de sesenta (60) días, de



REPUBLICA DOMINICANA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

conformidad con el Art. 12 de la Ley 301, sobre notariado, a partir de la notificación de la presente Resolución;

TERCERO: Comuníquese a los Notarios designados, a la Procuraduría General de la República, al Colegio Dominicano de Notarios y a la Dirección General de la Carrera Judicial y que sea publicado en el Boletín Judicial para su general conocimiento.

Jorge A. Subero Isa

Rafael Luciano Pichardo

Eglys Margarita Esmurdoc

Hugo Alvarez Valencia

Juan Luperón Vásquez

Margarita A. Tavares

Enilda Reyes Pérez

Dulce Ma. Rodríguez de Goris

Julio Aníbal Suárez

Víctor José Castellanos Estrella

Ana Rosa Bergés Dreyfous

Edgar Hernández Mejía

Darío O. Fernández Espinal

José E. Hernández Machado



REPUBLICA DOMINICANA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Nos, Secretaria General, certifico que la presente resolución ha sido dada y firmada por los Jueces que figuran en su encabezamiento, el mismo día, mes y año en el expresados.-

Grimilda Acosta de Subero,
Secretaria General.-